

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00912 00**

ADMITIR la presente solicitud de Interrogatorio de Parte como Prueba Anticipada formulada por **ROBERT MAC SILVA ARIAS** contra **DEYCI MARÍA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**.

En consecuencia, se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 28 del mes de enero del año 2022, para que se lleve a cabo la audiencia pública dentro de la cual se ha de absolver el interrogatorio de parte de la señora **DEYCI MARÍA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**.

Notifíquesele según lo prevé el Inciso final del artículo 183 del C.G del P.

Una vez cumplida la diligencia, por secretaría y a costa del interesado, expídase copia auténtica de conformidad con lo normado en el artículo 114 del C.G del P.

Se reconoce personería para actuar a la abogada **MARTHA LUCIA SARMIENTO BERNAL**, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 167, hoy 25 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26db3efe53c17f2275d1d07cebbf293c5b1bad76b603c96a66d74eccb06dca7d**

Documento generado en 23/11/2021 06:07:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>